



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

Datos de la Escuela o Institución

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

Datos de la expedición y firma electrónica

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

jc6RKXh6icYOCslhmgwSWljPBuO/9rA2fhdq6ZUfNaFy1c/15jmCLKiV6cUnUB1KosnLunyqeDIqcAWsqZB+mjl5JICQCxq2Zq6JOAGUq4sOf/mtjx4wukiLV5Zjy47EYQKP7ZrKoRwb5VZKYugmJewKFGimpamQdUoty5RtPHUQErUI+GoL9LYUo7C3F9jzFM+lx8gQ8qF17zKANHKsQEC0Z90s4Q+FPPy27L+cqd0TYDdvcc+5bFRqmQdDcTOE78fPX7GpyV0kU1FoeK0QM4Vdb9d8UUo0YUtDYIA/XtBulSzWitBvKWfYzVq+ukpVtqrQ8mayJMXpLNIOSTFX9g==

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

HxQjG+jFINOMj6LNhuNXBksHJyVPKTO1Wdr2/sPyFtS67SEVCbbpc1VJNnORiXZ2TUZNmR+34dYIK2FZHjJULOuailyUdqh1pw2hXvxR7AKNRruAPr4Th1IQBQhIFr5uEGVN/8EljULhkMomBlmtZXzR6LQcS/V6sj+7lIdoMruxSnm9byp5hrWPQHhhiYCj80bQuZ7ncKZOGwww58R1UxmYSIhgdkps9VGwWDBGi srrwDPNlaSd1yslMSAJB0oiAXyw5xaSXg9cEYflhr5WbZL/oZKHqXH9PI/jySQcyR4cY9R58jx8KDCY1ezucFKmcl4fUjtf4izcSf+QhWZQ==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: www.controlescolar.aefcm.gob.mx/valida.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

Datos de la Escuela o Institución

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

EjvkZpe89/7L6d+rVSQMS2OYOQINsgptbpGBfSC69C5cJRJdrRdTOveb0O60lLyXjaAwUeG7FEkbcCoCP6Qwp9otgndm2MucGqINzL5C3X9mtWsu37Zn
wIWkzXtTIHlclm49QFh2lIDUlaH9ahW++Wksz0zWExpru9gyUEIS3249qknJp03FkeqBp38QKbuOQnz0fWPiQey5Fc9SEQLzp7eS9ssKfWE0J68Ex4jvQl
ySoLCQ50NAadjCN5qp0CcxWZuIHToBKThqF9ouWHbS9NANIY0bB6qnl/NWYubbrjwYqZJogQCElSI3n8HT0JT+eS5janpSYaDoNHmRFQo+SQ==

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

fWWWJi5C2x+ZOklBbtj2bbKzbpGL1vUspHqsrzfXX5RzHsClz2ljRbFj4NWQhKLC6MespjgXne6NmQVRz0e8QhNXH5SWbQlvrrSAJZR+rnWwKY0hYcl7
uEVT3PVKT2/sL3SgLGqkTAgG+TPce8+RcEaXZRxpdlYh61XQkFwltHUMn8IU8R4D3yEzHzVLG3bd059PC0uGmLk3L6sU0IKWjnhHn3AeTgoNEMClSg
CyxrBr+dv7qtORzcwINP051eaznWQVa99TnV5AcOT86/QEA3Z+qjIBTulZpvqYHrWfV5b6NaYtfXycF9VBICeXCpratz1YyST8KMN7BZY+Xw==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: www.controlescolar.aefcm.gob.mx/valida.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

Datos de la Escuela o Institución

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

dFyhR7Xzhvvgg+wAml6z2t3yMxlpFaMIELgmdehQQfk5XJ9WmsoBd3T5nmxknFxsVKQO8BorNktmBX8l7oMCpE8N7v8BqVoa7bLzgySw+rLxlxQGpe
guYx1dSzXpZW470kEAETU6iFwS1RtBljF49Sf+04csBquEfuQVBsejQsXZnq8m2lcW0YafuWxa1DGMDmWLIDB0T/7q1LIDyp7xonesVlpNdBMBLttFFqz
MhiS0auZ8QljQP9ohf2k2B/GoPEX1hHQJL2/jUGrps7/bplKoM4GoX+bQIXwrQIH1YVvEgEYLqPEyzkUnclUwSrvCMH9gvfsIthWPPgeBi82sw==

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

jePatPfUo/8QfKXUfqqCRTbxKTyEW2xLXlue/b0P+sWfadGrA0eaK8uwEW8lYt1q59ukkHFSEnZHsNoUGHqX9nG3nsfidVIQvn5/yi2+40bEsRU92reUDnPt
GeWZGv+94qX8S1/QrnrVyXCfdpnsctui7E/DgTkhgEpbV0QHIXh+yu3jKX6x9zx5BOToYOG0jWF4utJDdOKfBwdQKaMHG04enpGwlofBCC2OYqo6GAQ
pDtpfc8qTeJnv3GyxKTgzCrcz8lq7lquvdL6XORXijSRq7id6deuBYdvyEFDaHQggG6lwhWwXdsib9iTqmVpx4kDoKtoYdYH9h0Ot9Nu0Ggw==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: www.control escolar.aefcm.gob.mx/valida.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 I 2021

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

Datos de la Escuela o Institución

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

Fecha de expedición del certificado

Datos de la expedición y firma electrónica

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

B3kPgGmI5TEaqEhtSMYywQblqLUWauPniN2dBvKed7VYZZ9N0Y/4YL+ILdmPX/BUFWhBruW67LX2bOyITqEMUpmU2O7eq3BVAMWNJ1wZKsFjKT4cvJCyhWHYfZpIJ7yoMFID8wroh7ShMPxIrsr3JrTnf83bNjex5OxYXH1SKEjoBXa7fTpRFxAj4EZ2cwu4xJJ7YOhG8tqnlbRiDQlOho84Z+ELI4fxGvZqNgNBaRkca8mnU7/KxD8T/1KiU6Vbw8SSTY6o/XgIfM7+BENXouqH1U2k7GT/IMbhAmF07s08FU3avL9ME82ZkHiGfMwh6Fe4rc2v7mt8/qM8GrX8w==

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

cITJ+YlmeHq57S6YYWv6Uu4CxEl/TxAHsIEV9M/rmYELyf/gKb93Jix4k2rZ69cHMivRtWiO6FMG8Tpt+4/zJE64Romkaejh5kgFQAMPqnz2cO13/2WGj3Of6oiOEfAnLjmyomfavfMUdYpjTveHBO3MO0VOdvsKpaMz7OJo+nHXBx635elzLkMq7VOwMk/tvE0FHQDHgxeFvR/FgPWrfqPdPgMmZawGVwcWStsBVJH4PuP6z+A0LCYMJMDz8WskChIW5R9rvoRfSwG2bcevWcSeSogYiqqm6O7JStf/Kj9dfO+OIJ4uti4utgA3OolmJ/a5iQjBGDXel14Omfftg==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: www.controlescolar.aefcm.gob.mx/valida.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

Datos de la Escuela o Institución

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

Fecha de expedición del certificado

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

ZRCbWk9jraYb7G4319HH2eZYOGSOKMq3hvr4AUosl6wu9WiaKBOS20J/omJZsm0k7pnYNs5gawnKH4FQWUaswRQ9aWiznxWM23DZHhqq8HFKgrdjiS0/pBmDZmxeiB6RsFBZ3aMc2TN0xFAtmcq0JvHGNqaAqKZaMI8ZUQu0j6g+6bV0IUNNX1VMcC0pAij9HxAvfaXThhMwIFFzc2Uu6lglvd6laofTpzkfhg8PKs7XDOQ+QWEVJ2xdlhagq8HKMpy4a7Amz+I2OF94cocdQGTm2VNGQSYZ019wvfx0VDGxaw94fz/90jInbZtqqtECJEB5gDD3Ni9RcAQac09hg==

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

U+Zqmw7l22LHtKA9/CroGS9s/u9yC7XDuD+AJrpLMDbu65YQi4tAntIAiRccKC37jtQmjCpFdhzAbkgda5JLGlCXMdIW909QB9jJYKMObo79RBZ38uS Z4fV0RS7uVnyy8Q8egwldttUe/KroeSLBwslGpgs0LYGM2PMY8EYeu+RRhtGRnkwiEJ+ZWlhOSABpGPedrIfDaj6IR+aYyOfvxy9FPVCh9RRxxbrVIR5eWZkzqWZYrBly/Cyodhm9Fhf9EFgGdb5aCHhKMvATGAufuExtriqgu2ywr7gx3TXl6l5ya4XW/3NuB53x3TPEAyGpjizRPsOOTEeVRoRwng==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: www.controlescolar.aefcm.gob.mx/valida.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

Datos de la Escuela o Institución

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

Fecha de expedición del certificado

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

KRAI25Vkvporq8ejdxvm+5DqaWPpeH2U9MeEeWeRRPnKkvIBBGViTmy6zGA00hB8MSQ1Y8hPsrFCXIA8G67rMrln74LrHzRK54AY24t3YhAp5nB0jwZV
VhzXgVZEV2ykaTZOR0ryvaSig7++33dVow7rKIYRoYLS4E8+aRz6j/PX+C4OaGd/ZpjV3EtT9DEFuCd78BFCsBCyiW5EKr5ky7CjOvMD3ku/iPoDEh7KSErRF
gixFLxKKK3mapqptpVv8/RWob5vH4oFZFx+Jkn3TzxQZSCzpzp7mb0huehRIBTuum0URdiINR/7vTD8jW3h307k5yFtb2F/RkpQZUIB4Q==

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

yBCnLFb/2TEoZ7qKjQa0/KrPyAgDL62gFFb0en73jXFptnUECOvqY6IQO7+yGPYZHemL16At16dLSJzD6GSI9Nf1Q7RXVLibFht8BB5JBB/Rihvp7bfiRy+
JBLE/XFIInkzcZWmkcWbrm8c+p3uNoh7qT3nEsf5RBOxhOGSdrekHMs5XHIePrymANawcMF2y2gtJdKt1Xh/B06eXIKpcRifrb/i9aHbpTVIz8lPdGvw/dl4B
25ePSGjQRbx7cNd+7RYU7/yVTGHH8L278Loffy9EO6tCXEHFAFVHgrQjWnW5SmX6OFsqWWgzX8DYeoFL+4QLJLuuNyBAKQtAqyg==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: www.controlescolar.aefcm.gob.mx/valida.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

Datos de la Escuela o Institución

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

Fecha de expedición del certificado

Promedio de primaria

Promedio de secundaria

Promedio final de básica

Datos de la expedición y firma electrónica

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

prSwx5/GPgwGFIDILLoEUB777qbKuTD+d7Psxj6bOpkW8YJ6KgkzG//z1lKtZKqvMWvmPAdyJEhiMuKQRQ2Y8/z7sk5aNbAv1RiP4vnHNOw3R8J+Pc
uRu8fBFHkMJBQRQe7tdl6B8FI339KgAYviiM95GCu5C/lxdl8EoF3Od9I2qEWRvSX0ngt3tE9yuW38hJGzSHx0aXbZ2/XizBLPogj8tuYvBe+1QPAEYI1bJ7u
UqnMlw6BdtaTThAD//eJuEpUObBUUp2TZYJRFNSwKtKmJEwGjQVopj5kLTKJnAwjpy5NusBkkKnVTTIuYhIVh3FF71GiN7/DHmSkwJm8Q==

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

0suZz2+ckbStg8OzeRFfLJbjpanT+HGIDv3dwsZ4T+Z48y0AILSc+f4SQsCKwLPJZJE/4AppSHrogo86lagq7/rIzDXEgy+qNJ5h4IAWsvNx/uebKxVHHn1lh
9J6tmIFdTxLUuRY8CsslXfoV3RVfhMgp6lWss7JOD4HBInvkBtBiZY3DK2E86mJV5djoUggK4AtM4xIIUXM+z1f6jLV298EfbnXem81qq9ed8iOOOZ73A5x
rmzImYuX0pciTGtBb3xWvx98eKzlo+0CGru9LvNTgJJTet4dl33wEMGoy7lw+mbmSsRA9xM7rMa/DA483reHvF8Ds2ww6WzJP6TQ==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: www.controlescolar.aefcm.gob.mx/valida.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.